



FEDERACIÓN MEXICANA DE COLOMBOFILIA, A.C.

CONVOCATORIA PARA LOS VUELOS NACIONALES DE CHIHUAHUA Y OJO DE LA LAGUNA, CHIHUAHUA.

Con motivo de los VUELOS NACIONALES de CHIHUAHUA y OJO DE LA LAGUNA, CHIH. los cuales se celebrarán el día Sábado 11 de Mayo del 2019, la Federación Mexicana de Colombofilia (FEMECO) con fundamento en artículo 12 de sus estatutos, el cual señala: " La Federación es la máxima autoridad de Colombofilia en la República Mexicana y es la única facultada para convocar Campeonatos Nacional y selectivos para eventos internacionales, así como autorizar en su caso, bajo su supervisión la realización de eventos nacionales e internacionales", por lo anterior se convoca a todos los clubes afiliados a participar en este eventos Nacionales.

Con el fin de coordinar esta competencia la Federación tiene a bien nombrar al Coordinador de este evento al DR. ELIAS RAMIREZ, connotado colombofilo de la Ciudad de TEPATITLAN, JAL..

La convocatoria estará regida por los siguientes puntos acordados por la FEMECO y el Coordinador.

1. Se realizaran el sábado **11 de Mayo del 2019** desde las poblaciones de Chihuahua y Ojo de la Laguna, Chih.
2. Podrán participar todos clubes cuya distancia sea igual o mayor a los 700 km.
3. No se podrá soltar en el vuelo oficial palomas que no cumplan con la distancia mínima o no estén inscritas a este evento, aunque volaran fuera de competencia.
4. Para este 2019, podrán competir palomas con anillo de la FMC, así como también podrán participar palomas con anillos de otras siglas, correspondientes al año 2018 y anteriores. La finalidad es que para los años siguientes, y de manera paulatina vayan participando únicamente palomas con anillos de la FMC.
5. Podrán competir cualquier número de colombofilos por localidad siempre y cuando sea avalado el enceste y la entrega de resultados por el club a que pertenecen dichos competidores
6. Los clubes participantes deberán confirmar por escrito vía Internet a eliramgu@hotmail.com su inscripción a los mencionados Vuelos Nacionales antes del 1 de Mayo del 2019 así como los datos del vehículo en el que trasladaran sus palomas.
7. Será responsabilidad de cada club enviar la información completa de los participantes (Dar nombres completos con sus respectivos apellidos). Asimismo datos de las palomas inscritas con el número de la paloma y el año, esta información deberá entregarse en el punto de suelta al representante de la Comisión y será motivo de descalificación el no entregar antes de la suelta esta documentación.
8. Los clubes participantes deberán poner su reloj patrón a tiempo con de la Comisión coordinadora del nacional llamando por teléfono al número 3787103774. desde el jueves 09 y viernes 10 de Mayo de las 9.00 a las 14.00 y de las 16.00 a las 20.00 horas ambos días.
9. El traslado de las palomas a los Vuelos Nacionales, se hará en los vehículos oficiales reportados a la Federación como se menciona el punto 6 y cuando estos vehículos hagan el arrastre de otros clubes, la entrega de las palomas deberá hacerse en las instalaciones de algún club con presencia de directivos que avalen dicho enceste.
10. En caso de que la entrega de palomas se haga en algún punto de la ruta deberá hacerse con la presencia de mínimo un directivo de la Asociación participante quien hará una acta conteniendo ésta el número de las palomas entregadas y número de competidores participantes del asociación, la que firmaran el directivo y el chofer responsable de la unidad de traslado, a dicho documento se adjuntara el listado de las palomas inscritas los cuales serán entregados a la comisión en el punto de suelta .
11. Deberán reportarse a la Comisión Organizadora las 3 primeras marcas hechas en su club sea en el día de suelta o al día siguiente a la mayor brevedad al teléfono 3787103774 y será motivo de descalificación el incumplimiento de este punto.



FEDERACIÓN MEXICANA DE COLOMBOFILIA, A.C.

12. Sí, el club o las localidades participantes consideran pertinente la presentación de las tres primeras palomas o de alguna de ellas, podrán exigir al competidor que la presente.
13. Los resultados deberán ser firmados y enviados por la directiva de los clubes participantes en un periodo menor a los 30 días de efectuada la competencia a la comisión del vuelo nacional vía paquetería a nombre del Dr. Elias Ramírez o por Correo electrónico pero con documento escaneado para ratificación de las firmas responsables, al correo eliramgu@hotmail.com , pidiendo confirmación de la recepción del mail.
14. Estos resultados deberán de hacerse en el formato oficial de la FEMECO y llevaran como mínimo la siguiente información: En el encabezado el nombre del Vuelo Nacional de que se trate, y en los siguientes espacios: la Asociación Estatal a la que pertenecen, ciudad participante, total de palomas encestadas, total de competidores, coordenadas del ganador, fecha del día de suelta, hora de suelta. Favor de pedir el formato al correo electrónico que arriba se indica.
En el listado de resultados: Lugar de clasificación, nombre del participante, siglas del club, ciudad, anillo-año, hora de marca, distancia, velocidad.
15. Para el cálculo de velocidades de las palomas del segundo día de suelta deberán considerar las horas de cierre en el día y de apertura del día siguiente así:

	Cierre P.M.	Apertura A. M.
Chihuahua y Ojo de la Laguna,	8:45	6:38

****ESTAS HORAS SON CON EL NUEVO HORARIO DE VERANO.**

16. La premiación del vuelo de Chihuahua será de la siguiente forma:
 - a) **Se otorgará Placa de reconocimiento del 1º. al 3º Lugar generales.**
 - b) **Se otorgará Placa de reconocimiento del 1er al 3er lugar de cada Sección.**
 - c) **Se otorgara Placa de reconocimiento al 1er lugar de cada Ciudad, siempre y cuando hayan sido mínimo 8 competidores.**
17. La premiación para el vuelo Nacional de Ojo de la Laguna será de la siguiente forma:
Placa Del 1º. al 3º Lugar del Resultado General.
Placa al 1er. Lugar Local. (Por Ciudad).
18. Cualquier anomalía o hecho irregular que se presente en dicho vuelo nacional, ya sea en el encesto o en la suelta, será motivo de descalificación del club participante. Asimismo, cualquier decisión o resolución que tome la FEMECO al respecto, ésta será con carácter de irrevocable.
19. Lo no contemplado en la presente convocatoria quedará a consideración de la Comisión del vuelo así como a la del Presidente de la Federación Mexicana de Colombofilia.

Querétaro, Qro.13 de Febrero del 2019.

A T E N T A M E N T E

LIC. CARLOS RAFAEL ALTAMIRANO ALCOCER
PRESIDENTE


JOSE CLEOFAS CASILLAS C.
SECRETARIO